

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2019/1933 *Aprobación definitiva del Expediente de modificación de crédito nº 2/2019.*

Edicto

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.2 del mismo y artículos 20.3 y 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril), se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 2019, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 2 de modificación de créditos mediante suplemento de créditos que afectan al vigente Presupuesto, con el siguiente detalle:

MEDIOS Y RECURSOS A EMPLEAR PARA FINANCIAR LA MODIFICACIÓN QUE SE PROPONEN

| POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Y MAYORES INGRESOS | | |
|--|---|-------------------|
| CONCEPTO | DENOMINACIÓN | CANTIDAD |
| 450.60 | Junta de Andalucía - Prog. de Ayuda a la Contratación | 351.500,00 |
| 929.500 | Fondo de Contingencia | 21.100,00 |
| TOTAL CRÉDITOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN | | 372.600,00 |

| CRÉDITOS EN AUMENTO | | |
|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | CANTIDAD |
| 241-143 | Programas de Apoyo a la Contratación | 372.600,00 |
| TOTAL PARTIDAS QUE AUMENTAN | | 372.600,00 |

Villacarrillo, a 02 de mayo de 2019.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.